

**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10254 -
FECHA DE APROBACIÓN
15 JUL 2025
R.G.M.S.H.
794-8

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 541 ingresada con fecha 17/07/2024
- D) El certificado de informaciones previas N° 137195 de fecha 01-jul-2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponde)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- Resolución N° ..... de fecha ..... emitido por ..... que aprueba el IMIV,
- Certificado N° ..... de fecha ..... emitido por ..... que implica silencio positivo, o el
- Certificado N° ..... de fecha ..... emitido por ..... que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar 34,72 m<sup>2</sup> ..... (Especifico) ..... con una superficie total de 75,79 m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 7 N° 997 Lote N° 21 manzana ..... localidad o loteo DR. JUAN NOE CREVANI sector URBANO zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (urbano o rural) Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba mantiene ..... los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). plazos de la autorización especial .....

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía PASAJE 7		Nº Local/Off/ Depto.	Localidad
COMUNA ARICA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CON FECHA		DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	--------

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.I.	
BENJAMIN COLQUE ARAYA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (Quien hace cálculos estructurales en acuerdo al art 173 L.G.U.C.)	R.U.I.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.I.	
BENJAMIN COLQUE ARAYA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (Quien hace control de calidad en acuerdo al art 143 L.G.U.C.)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Quien corresponde)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (Quien corresponde)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.I.	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR**

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA ( si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud ) (+ INDICAR si la recepción fue TOTAL o PARCIAL)

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN(S)	Nº	FECHA
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> EXCEPS EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN CONTRATO DE ALQUILER (m²)			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (m² por persona/m²)		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrolla en etapas	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	1	
ETAPAS CONSTRUCCIONES ADICIONALES (Referir en IMIV art. 173 L.G.U.C.)			FECHA M. 01-04 DS-167 (MTI) 04-2016		

**5.1 SUPERFICIES**

		SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)		SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	TIPO (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)	TIPO (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (S)	41.07	41.07	41.07	34.72	34.72	34.72
EDIFICADA EN OTROS (S)	41.07	41.07	41.07	34.72	34.72	34.72
SUPERFICIE OCUPACIÓN (solo ENERGÍAS FÍSICAS)	41.07		41.07	SUP OCUPACIÓN EN TERRENO (S)		34.72

**SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR**

SUPERFICIE	TIPO (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
ESTRUCTURA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (S)	75.79	75.79	75.79
EDIFICADA EN OTROS (S)	75.79	75.79	75.79

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN (solo ENERGÍAS FÍSICAS)

75.79

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO LOS PREDICIOS

112.00

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)**

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

SUPERFICIE POR PISO (m²)	TIPO (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO			
EDIFICADA SOBRE TERRENO			
EDIFICADA EN OTROS			
TOTAL			

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO**

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

SUPERFICIE POR PISO (m²)	TIPO (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
NIVEL 0 (S)	1	75,79	75,79
OTROS PISOS			

## FORMULARIO 1-2.1.

Nivel 0 piso				
Nivel 1 piso				
Nivel 0 piso				

## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Ae. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	75,79					

## 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO SIEMPLAZADO (EN ÁREA DE RIESGO)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	65	66	600 hab/ha	131
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre ter piso)	RAST. /DIST.	RAST. /DIST.	RAST. /DIST.	RAST. /DIST.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELDO (ter piso)	0.27	0.41	0.8	0.68
COEFICIENTE DE CONSTRUTICIBILIDAD	0.37	0.31	2.5	0.68
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	80°	80°	80° SEXAG.	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	P	C	A-P-C	C
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
PARQUARDÍN	3.00	3.00	3.00	3.00
ALTAIRAS EN MEDIOS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	17.50m. o 5 p.	1 piso
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

## 5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Ae. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO ANTERIOR	ART 2.1.36 OGUC					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	ART 2.1.36 OGUC					

## 5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOI	<input type="checkbox"/> OTRO, especificar
MONUMENTO NACIONAL		<input type="checkbox"/> ZI	<input type="checkbox"/> MI	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

## 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> DEDICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
-----------------------------------	--	---

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVAN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

## 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
	DENSIDAD DE OCUPACIÓN		
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	65.45	x 11	= 0.72 %
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m<sup>2</sup>, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

(Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

**10 GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agricola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

Tiene permiso para realizar Obra Menor Ampliación menor a 100m2 por una superficie de 34,72 m2 para una edificación con destino vivienda en un nivel.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares  
PC N°3 del 29.01.1962 y RF N°S/N del 07.12.1962, por una superficie de 41,07 m2.

La Obra Menor consiste en : .  
Ampliación de 34,72 m2 :  
1º Nivel 34,72 m2 : Patio cubierto, ampliación dormitorio 1 y dormitorio 2

Finalmente la propiedad queda con las siguientes superficies  
Superficie aprobada en este acto : 34,72m<sup>2</sup>  
Superficie predial : 112,00m<sup>2</sup>  
Superficie Total Construida : 75,79m<sup>2</sup>

1º Nivel 75,79m<sup>2</sup> : baño, cocina, patio cubierto, dormitorio 1, dormitorio 2 .

**NOTAS:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:  
Arquitecto :Benjamin Colque Araya  
Constructor :Benjamin Colque Araya

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor
- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, cancela un monto de \$43.463, segun boletin de pago N°8098009 de fecha 09.07.2025

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo.

Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex N°27.604



JRAP/JOM/cfv.